



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019- 00453-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 18 de Marzo de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOME ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Dieciocho de Marzo de dos mil Veinte

Se solicita a la parte actora para que allegue la **notificación personal**, debidamente sellada por la empresa correspondiente (cotejo) y certificación, donde manifiesta si reside o no, de la demandada señora ALEJANDRA PAOLA GELVEZ AGREDO, a la dirección que aporto en la demanda fl. 4 vto., Carrera 11 No. 34-52 Piso 3 Fase II Alcaldía de Bucaramanga, por cuanto solicita se tenga en cuenta la nueva dirección de la demandada.

Por lo tanto la parte actora debe allegar la notificación personal aportada en la demanda, para poder continuar con el trámite siguiente.

Igualmente teniendo en cuenta la anterior petición folio No. 12, para todos los efectos téngase en cuenta la nueva dirección de la parte demandada señora ALEJANDRA PAOLA GELVEZ AGREDO, en la CARRERA 3w No. 57-14 Colegio José Celestino Mutis, de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No.
De Fecha

Secretaria: _____

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ